



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

02109

TEMUCO,

28 JUL. 2016

**VISTOS:**

- a) La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 6.4.1, sobre programa arquitectónico de viviendas económicas destinadas a comunidades nativas;
- b) El D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011 que regula el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- c) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- d) El D.S. N° 39 (V. y U.) de 2014, que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la región de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

- 1. Ord. N° 475, de fecha 19.05.2016, mediante la cual la Entidad Patrocinante Municipalidad de Saavedra, solicita actualizar autorización para la presentación de antecedentes al Programa Fondo Solidario de Elección Vivienda, para familias de Zonas Rurales, con proyectos de construcción con exención de zona húmeda y con letrina sanitaria, destinados a 04 familias mapuche residentes en la comuna de Saavedra;
- 2. El Informe técnico de la Entidad Patrocinante Municipalidad de Saavedra, que indica que no existen fuentes de captación de agua apta para consumo, lo anterior, imposibilita la construcción de la zona húmeda en el proyecto de vivienda diseñado para los beneficiarios que más adelante se indican;
- 3. El Informe favorable de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, emitido a través de Ord. N° 457 de fecha 21.07.2016, del Sr. Subdirector Nacional CONADI Temuco, en el cual se señala su calidad indígena, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**AUTORIZASE** la exención de la zona húmeda baño y cocina en el proyecto de vivienda elaborado por el arquitecto Isidro Andrés Bosch, validado por los destinatarios en talleres de diseño participativo y, que corresponden a cuatro beneficiarios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, pertenecientes a la Etnia Mapuche, que a continuación se individualizan:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	COMUNA
1	CAYULEO CUMINAO	MARCO ANTONIO	[REDACTED]	SAAVEDRA
2	PAILLALEO LEFINADO	JUAN NARCISO	[REDACTED]	SAAVEDRA
3	QUILAPAN CALFÍN	ESTER DEL CARMEN	[REDACTED]	SAAVEDRA
4	LAVOZ LAVOZ	DANIELA ANDREA	[REDACTED]	SAAVEDRA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



[Handwritten signature]

MINNA LUMA ZEIDAN  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

[Handwritten initials]  
TRANSSCRIBIR A:

- > E.P. Municipalidad de Saavedra, Ejercito N° 1424, Puerto Saavedra.
- > Depto. Técnico SERVIU Región de La Araucanía.
- > Unidad de Evaluación de Proyectos Habitacionales. SERVIU Región de La Araucanía.
- > Depto. Planes y Programas MINVU Región de La Araucanía.
- > Oficina de Partes